Comandancia

RESOLUCIÓN N° 853

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL, INTENDENCIA Y DEL EDIFICIO CULTURAL DE LA POLICÍA NACIONAL ID N° 385987.

Asunción, 03 de noviembre del 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 385987 de Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional - ID N° 385987; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 85/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1641,de fecha 03/11/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 85/2020, en el marco del proceso de la LCO N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional - ID N° 385987".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional - ID N° 385987, a la firma: **ESTERO GUAZU S.A.** por el monto total mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), en los Lotes N° 1, 2 y 3**.** El monto

RESOLUCIÓN N° 853

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL, INTENDENCIA Y DEL EDIFICIO CULTURAL DE LA POLICÍA NACIONAL ID N° 385987.

total de adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y hasta un monto total máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones); aprobado por Ley N° 6469/2020 para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete